

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 2.897/2017

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria:

"Transferencia de crédito por importe de 8.650,00 € para la adquisición de microbús municipal".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artí-

culo 169 de la misma Ley, queda expuesta al público la modificación presupuestaria del presupuesto del año 2017 referenciada anteriormente, así como los documentos complementarios de ésta en la Secretaría del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), sita en la calle Iglesia número 16 del municipio de Obejo, para su consulta durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

Obejo, a 26 de julio de 2017. El Alcalde, Fdo. Pedro López Molero. La Secretaria Interventora, Fdo. María Soledad Águila Luque.